

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
028-2016	28-07-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio AL-131-07-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, mediante el cual, hace del conocimiento del Sr. Presidente Ejecutivo, que al día de hoy, no ha recibido insumo alguno por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la atención de lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/192-2016, por lo que solicita las indicaciones pertinente a efecto de cómo proceder.

2-Que manifiesta el Directivo Daniel Carrasco Sánchez, que se está analizando la posibilidad de modificar el Decreto Ejecutivo No. 38681-MAG-MINAE, por lo que lo recomendable es estar a la espera de las resultados del caso, para tener las instrucciones a seguir debidamente delimitadas.

3-Leído el oficio supra, estiman los Sres. Directivos procedente darlo por recibido y conocido, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibido y conocido oficio AL-131-07-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, quedándose a la espera de la dirección del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería para lo que corresponda.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva